

RESOLUCION NO 2887

MARCOS ANTONIO GONZALEZ C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Esmeraldas, ante el Notario Luis Eduardo Sandoval Pastor, el 3 de marzo de 1978, se ha constituido la compañía de economía mixta denominada "TELEVISION ESMERALDENSE COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA" (TESEM);

QUE el señor Néstor Sandoval E., en su calidad de accionista debidamente autorizado, comparece a este despacho y solicita que se apruebe la constitución de dicha compañía, para lo cual ha presentado tres copias notariales de la Escritura Pública mencionada en el considerando anterior;

QUE el capital de dicha compañía ha sido suscrito e integrado en la forma legal;

QUE la Escritura Pública de 3 de marzo de 1978, mencionada en el considerando primero, se ha celebrado con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

RESUELTO:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía de Economía Mixta denominada "TELEVISION ESMERALDENSE COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA" (TESEM), con domicilio en la ciudad de Esmeraldas y con un capital de UN MILLON DE DOLARES (\$ 1'000.000,00), dividido en MIL (1000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de MIL DOLARES (\$ 1.000,00) cada una; todo ello de conformidad con los términos contenidos en la Escritura Pública otorgada ante el Notario de Esmeraldas Luis Eduardo Sandoval Pastor, el 3 de marzo de 1978.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario ya nombrado ante, al cargo de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la Compañía antes mencionada, que se la aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario contará la razón correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, de conformidad con los Artículos 155, inciso 2º, y 293 de la Ley de Compañías, que el señor Registrador del Cantón Esmeraldas, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo la Escritura -

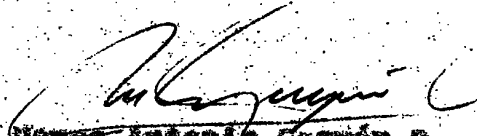
53
entitres

pública de constitución de la Compañía de Economía Mixta "TELEVISIÓN GENERALPEDIA COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA" (GEM), otorgada ante el Notario de dicho Cantón Luis Eduardo Sandoval Pástor, el 3 de marzo de 1972, juntamente con esta Resolución. El señor Registrador archivará el segundo testimonio de la mencionada Escritura y devolverá la primera y tercera copias, con la razón de haber dado cumplimiento a lo que se dispone en este Artículo.

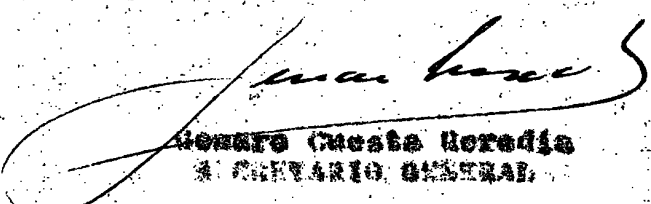
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONGO que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Generalpáedea, un extracto de la Escritura Pública de constitución de la citada Compañía, y la razón de su aprobación; extracto que será elaborado por esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada la copia de la Escritura con la razón de su inscripción en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

CONCLUYE.- HADA y firmado en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 24 MAR 1972


Marco Antonio Guzmán C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

DUVIERO y firmó la Resolución anterior, el señor doctor Marco Antonio Guzmán C., Superintendente de Compañías, en Quito, a 24 MAR 1972 CERTIFICO.


Genaro Cuesta Heredia
SECRETARIO GENERAL


DJ
OVR/som.
21-111-72